

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 21 de Abril del 2022

HORA: 4:36:59 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Francia Elena Maya Cano, con el radicado; 201800330, correo electrónico registrado; francymayacano758@gmail.com, dirigido al JUZGADO 7 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
reliquidacion.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220421163700-RJC-2078

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, abril 21 de 2022

Señores
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
E. S. D.

Referencia: RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Demandante: FRANCIA ELENA MAYA CANO
Demandado: OSVALDO LUIS DE LA HOZ PALMERA
Radicado: 2018-330
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

FRANCIA ELENA MAYA CANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.236.329 obrando en calidad de representante legal de mi hija menor **Nicolle Dayana de la Hoz Maya** en el proceso de la referencia, el cual se instauró en contra de **Oswaldo Luis de la Hoz Palmera**, me permito presentar reliquidación del crédito.

Se incluye en la presente liquidación, el porcentaje correspondiente a las primas de junio y diciembre de 2021, que el demandado no ha pagado y de las cuales se allegó certificación de la pagaduría de la Policía Nacional, así:
En la prima de junio recibió \$ 2,279,004.40, correspondiendo como cuota el valor de \$683.701.
En la prima de diciembre recibió \$2.490.801, correspondiendo como cuota el valor de \$747.240

La cuota se incrementa en julio de cada año.

Una vez aprobada la liquidación, solicito se me autorice el cobro de los títulos judiciales generados en mi favor.

Autorizo notificaciones en:
Teléfono: 3126067475
Correo electrónico: francymayacano758@gmail.com

Atentamente,

Francia Elena Maya Cano . 30236329
FRANCIA ELENA MAYA CANO
C.C.: 30.236.329 de Manizales

Mes - Año	Valor cuota	Meses	Interés (0.5 %)	Total intereses	Total
Saldo anterior					\$927.189.03
CUOTA FEBRERO 2022	\$415.537	2-21 DIAS	\$2.078	\$5.610	\$421.147
CUOTA MARZO 2022	\$415.537	1-21 DIAS	\$2.078	\$3.532	\$419.069
CUOTA ABRIL 2022	\$415.537	21 DIAS	\$1.454	\$1.454	\$416.991
CUOTA PRIMA JUNIO 2021	\$683.701	9-21 DIAS	\$3.418	\$33.154	\$716.855
CUOTA PRIMA DBRE 2021	\$747.240	3-21 DIAS	\$3.736	\$13.816	\$761.056
Total:					\$3.662.307.03

Abonos - Títulos judiciales	
Abono Diciembre 28 de 2021	\$758.997.76
Abono Enero 31 de 2022	\$500.018.18
Abono Marzo 3 de 2022	\$500.018.18
Abono Marzo 30 de 2022	\$500.018.18
TOTAL ABONOS	\$2.259.052.30
CAPITAL a ABRIL DE 2022	\$3.662.307.03
MENOS ABONOS	\$2.259.052.30
SALDO	\$1.403.254.73

Saldo Total	UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 73 CENTAVOS M/CTE.)
-------------	---